



CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA										
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO										
		NOMBRE DE LA ENTIDAD:		ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ESTRELLA						
		NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:		JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ						
		PERIODO AUDITADO:		2014						
		AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:		2015						
		NOMBRE DEL INFORME:		AUDITORIA						
		TIPO DE AUDITORIA:		REGULAR						
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:								
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO										
N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la actividad	Meta	Fecha de Iniciación	Fecha Finalización	Responsable(s)	Observaciones	Revisión Control Interno septiembre 2015
EJERCICIO PRESUPUESTAL										
1	Verificados los siguientes contratos de suministros celebrados por la Administración Municipal de La Estrella durante la vigencia 2014, se evidenció que la entidad en los pagos realizados a los mismos, les hizo la deducción de la Estampilla Pro Hospitales Públicos, sin estar esta tipología contractual estipulada en el Estatuto Tributario Municipal Art 271 (Modificado por el acuerdo 14 de 2010). Ver informe adjunto.	Concepto mal aplicado .	Verificación por parte de su Jefe Inmediato, Contadora	Causar por parte de Presupuesto el Rubro a afectar. Verificación y liquidación por parte de Contabilidad los Impuestos y demás deducciones a que de lugar, según el Contrato .Pagar Retenciones y deducciones,	Inmediatamente	Enero de 2015	Agosto 31 de 2015	Tesorero		En la verificación, pudo evidenciarse que mediante Resolución 01650 del 29 de septiembre de 2015, el Municipio de La Estrella ordena la devolución de los dineros recaudados por concepto de estampilla pro hospitales en dos contratos revisados en la auditoría. Para el mes de octubre la Secretaría de Hacienda reportará el comprobante de egreso una vez Tesorería gire los dineros.

	CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA	
	CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	
	NOMBRE DE LA ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ESTRELLA
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ
	PERIODO AUDITADO:	2014
	AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:	2015
	NOMBRE DEL INFORME:	AUDITORIA
	TIPO DE AUDITORIA:	REGULAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la actividad	Meta	Fecha de Iniciación	Fecha Finalización	Responsable(s)	Observaciones	Revisión Control Interno septiembre 2015
2	La Administración Municipal de la Estrella posee en el área de almacén el módulo SINAP, dicho software posee los módulos de Inventarios de bienes de consumo y devolutivos, pero al momento de la ejecución de la auditoria dichos módulos no se estaban siendo operativos; ya que la entidad lleva el control de dichos inventarios a través de libros de Excel, subutilizando el software en mención, lo que dificulta la verificación de los movimientos y saldos finales de dichos bienes; situación ésta que contraviene los procedimientos establecidos en el parágrafo Único del Artículo 1, el Artículo 2 y 4 de la ley 87 de 1993 y el principio de eficiencia contemplado en el art 3 de la Ley 489 de 1998. (A)	El módulo se tornó inoperante debido a que era necesaria la actualización del mismo para estar asociado a un nuevo módulo de contratación que debía ser adquirido por la administración, situación que no fue aprobada por la alta dirección.	Secretario de Servicios Administrativos: Solicitar al interventor para que requiera a la empresa SINAP la puesta en marcha del módulo de compras. Interventor: Requerir a la empresa SINAP el apoyo al personal del almacén para la puesta en marcha del módulo. Personal almacén: ejecutar las tareas asignadas por la empresa opeadora del software para la puesta en marcha del módulo.	La operación del módulo de compras comprende las siguientes etapas: 1. Diagnóstico: La empresa evalúa los requerimientos necesarios para la puesta en marcha, en este proceso se determinó la necesidad de desvincular el módulo de contratación del de compras para su operación. 2. Ejecución: Es necesario cargar varias bases de datos al software como lo son el plan anual de	Poner en operación el módulo de compras SINAP V6	Mayo de 2015	A la fecha de presentación de la acción correctiva se está en el proceso de codificación para la carga en el software de los artículos con la respectiva codificación y migración de inventario inicial" se refiere es que se está alimentando	Secretario de servicios Administrativos, Secretario de Hacienda (interventor), personal contratista almacén de empresa de software SINAP.	A la fecha de presentación de la acción correctiva se está en el proceso de codificación para la carga en el software de los artículos con la respectiva codificación y migración de inventario inicial.	Al momento de la revisión, ya se codificaron los bienes muebles e inmuebles del Municipio, que se evidencia con las plaquetas asignadas a cada uno. Se está a la espera de la Secretaría de Servicios Administrativos que proceda a la actualización de los mismos.

CONTROL FINANCIERO

3	Durante el proceso de evaluación en el área de tesorería, se pudo determinar que las cuentas bancarias corrientes y ahorros que a continuación se detallan presentan saldos en cero y algunas muy bajos sin depurar al corte de diciembre 31 de 2014. Lo que permite establecer que presentan retrocesos en el proceso de información conciliatoria, inobservando lo establecido en el numeral 3.8 de la Resolución 357 de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación. (A). Ver informe adjunto.	Saldos de cuentas por Convenios , liquidados o en tramite de liquidación y en algunos saldos por Mora en los procesos de liquidacion en cuentas de la Gobernación, Indeportes, El Area Metropolitana entre otras.	Actualmente tenemos certificados de cancelación de la mayoría de las cuentas(anexo copias)	Realizamos las auditorias, se verifica las cifras a depurar, posteriormente se vuelve a revizar esta depuración para cancelar dichos convenios.	A diciembre 31 de 2,015,	Inmediatam ente	Diciembre 31 de 2015	Contadora		A la fecha de esta revisión, ya se han depurado 14 cuentas bancarias correspondientes a convenios interadministrativ os. Las evidencias se verificaron en las cuentas canceladas.
---	---	---	--	---	--------------------------	-----------------	----------------------	-----------	--	--

	CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA	
	CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	
	NOMBRE DE LA ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ESTRELLA
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ
	PERIODO AUDITADO:	2014
	AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:	2015
	NOMBRE DEL INFORME:	AUDITORIA
	TIPO DE AUDITORIA:	REGULAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO


N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la actividad	Meta	Fecha de Iniciación	Fecha Finalización	Responsable(s)	Observaciones	Revisión Control Interno septiembre 2015
4	Revisado el boletín de Tesorería se evidenció saldo de \$17.165.089.633 comparado con el saldo contable de \$17.390.389.567 arrojando diferencia de \$225.304.034, lo que refleja deficiencias de conciliación. Inobservando lo establecido en la Sección Actividades, Ítem 3 Registro y Ajustes, literales 1 y 3, del numeral 2.2 Situaciones que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información, Resolución 357 de 2008, sobre procedimientos de Control Interno Contable, expedidos por la Contaduría General de la Nación. (A)	Ajuste realizado por tesorería, el cual no paso por Contabilidad, correpondbe a un embargo Judicial.	Se realizo el ajuste en el mes de Enero de 2,015,	Se verifica el boletín vs las cuentas contables bancarias .	Cumplida a Enero 2,015	Enero de 2,015	Enero de 2015	Contadora		Al momento de la revisión, en el boletín de caja y bancos, ya aparece el ajuste por valor de \$226,680,000, que corresponden a un embargo judicial.


CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA										
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO										
		NOMBRE DE LA ENTIDAD:		ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ESTRELLA						
		NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:		JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ						
		PERIODO AUDITADO:		2014						
		AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:		2015						
		NOMBRE DEL INFORME:		AUDITORIA						
		TIPO DE AUDITORIA:		REGULAR						
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:								
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO										
N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la actividad	Meta	Fecha de Iniciación	Fecha Finalización	Responsable(s)	Observaciones	Revisión Control Interno septiembre 2015
5	Revisada las conciliaciones bancarias se evidencio que hay cheques pendientes de cobro por valor de \$3.293.126, de las cuentas que se detallan a continuación. Lo que permite establecer que presentan retrocesos en el proceso de información conciliatoria, inobservando lo establecido en el numeral 3.8 de la Resolución 357 de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación. (A) Ver informe adjunto.	Traslados Bancarios entre cuentas por deducciones y retenciones , que no se hacen a tiempo.	Realizar los traslados una vez se realice el pago.	Se gira el cheque, se descuenta las deducciones y retenciones y de inmediato trasladarla al banco respectivo.	Junio de 2,015	Mayo de 2,015	Junio de 2,015	Tesorero		A la fecha, se iniciaron las correcciones al proceso que se venía ejecutando y ahora, en la medida en que se generan los pagos a los convenios, se efectúan los traslados de deducciones y retenciones correspondientes, evitando que se queden cheques por cobrar. La evidencia de lo anterior se reporta en los comprobantes.

	CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA	
	CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	
	NOMBRE DE LA ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ESTRELLA
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ
	PERIODO AUDITADO:	2014
	AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:	2015
	NOMBRE DEL INFORME:	AUDITORIA
	TIPO DE AUDITORIA:	REGULAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la actividad	Meta	Fecha de Iniciación	Fecha Finalización	Responsable(s)	Observaciones	Revisión Control Interno septiembre 2015
6	Revisada las conciliaciones bancarias se evidencia que la cuenta No 24344062384 de Bancolombia en el ítem de consignaciones pendientes en boletín presenta un monto de \$270.512.909, no fueron legalizadas o actualizadas en la contabilidad, se observa que hay valores sin legalizar desde el 31 de diciembre de 2013 lo que refleja deficiencias de conciliación. Inobservando lo establecido en la Sección Actividades, Ítem 3 Registro y Ajustes, literales 1 y 3, del numeral 2.2 Situaciones que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información, Resolución 357 de 2008, sobre procedimientos de Control Interno Contable, expedidos por la Contaduría General de la Nación. (A)	Consignaciones sin identificar, de años anteriores que no se han podido identificar.	Monitoreando permanentemente los saldos sin identificar, y escribiéndoles a los Bancos para identificar.	Después de realizadas las conciliaciones, verificar las consignaciones sin identificar y de inmediatamente se escribe para poder conocer el usuario.	Diciembre 31 de 2,015	Enero de 2015	Diciembre de 2,015	Contadora		A a fecha de esta revisión, de \$270,512,909, aún existen \$2,080,885 correspondientes a consignaciones sin identificar. Se sigue en proceso de identificación permanente. Lo anterior se evidencia en registros físicos.

CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA										
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO										
		NOMBRE DE LA ENTIDAD:		ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ESTRELLA						
		NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:		JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ						
		PERIODO AUDITADO:		2014						
		AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:		2015						
		NOMBRE DEL INFORME:		AUDITORIA						
		TIPO DE AUDITORIA:		REGULAR						
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:								
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO										
N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la actividad	Meta	Fecha de Iniciación	Fecha Finalización	Responsable(s)	Observaciones	Revisión Control Interno septiembre 2015
7	Revisada la cuenta 1305 Impuesto Predial Unificado se observo saldo por \$2.315.892.606 su contra partida la cuenta 410507 de naturaleza Crédito presenta saldo de \$59.092.236 presentando subestimación, por \$2.197.708.134, lo que refleja deficiencias de conciliación. Inobservando lo establecido en la Sección Actividades, Ítem 3 Registro y Ajustes, literales 1 y 3, del numeral 2.2 Situaciones que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información, Resolución 357 de 2008, sobre procedimientos de Control Interno Contable, expedidos por la Contaduría General de la Nación. (A)	Actualización catastral del año 2,009, donde Se liquido en varias ocasiones	Revision y Depuración con el proveedor del Software (SINAP)	Revisión de cuentas contables con las liquidaciones del Modulo predial, y realizar los ajustes necesario previa certificación por parte del proveedor del Software.	Diciembre 31 de 2,015	Enero de 2,015	Diciembre 31 de 2015	Contadora		A la fecha, aún no se generan acciones para superar este hallazgo.


CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA										
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO										
		NOMBRE DE LA ENTIDAD:		ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ESTRELLA						
		NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:		JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ						
		PERIODO AUDITADO:		2014						
		AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:		2015						
		NOMBRE DEL INFORME:		AUDITORIA						
		TIPO DE AUDITORIA:		REGULAR						
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:								
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO										
N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la actividad	Meta	Fecha de Iniciación	Fecha Finalización	Responsable(s)	Observaciones	Revisión Control Interno septiembre 2015
8	Revisada la cuenta 131018 Delineación Urbana, se observo saldo por 318.409.070, pendientes de pago, si es un impuesto que se paga con las licencias, además presenta movimiento en Debito por valor,\$4.000.000, su contra partida la cuenta 41051905 de naturaleza Crédito presenta saldo de \$123.240 presentando subestimación, por \$3.753.592, lo que refleja deficiencias de conciliación. Inobservando lo establecido en la Sección Actividades, Ítem 3 Registro y Ajustes, literales 1 y 3, del numeral 2.2 Situaciones que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información, Resolución 357 de 2008, sobre procedimientos de Control Interno Contable, expedidos por la Contaduría General de la Nación. (A)	Procedimiento por parte de la Secretaria de Planeación , donde se factura y no se reporta el pago en Especie o compensación, de acuerdo al Estauto de Rentas Municipales de la Estrella.	Levantar Procedimiento para las compensaciones en Obra.	En proceso	Diciembre 31 de 2,015	Enero 31 de 2015	Diciembre 31 de 2,015			A la fecha, aún no se generan acciones para superar este hallazgo.


CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA										
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO										
		NOMBRE DE LA ENTIDAD:		ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ESTRELLA						
		NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:		JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ						
		PERIODO AUDITADO:		2014						
		AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:		2015						
		NOMBRE DEL INFORME:		AUDITORIA						
		TIPO DE AUDITORIA:		REGULAR						
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:								
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO										
N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la actividad	Meta	Fecha de Iniciación	Fecha Finalización	Responsable(s)	Observaciones	Revisión Control Interno septiembre 2015
9	La entidad no posee un inventario donde estén registradas y detalladas todas las Propiedades planta y equipo, correspondientes al grupo contable 16. Se puede evidenciar que en este grupo contable se han creado auxiliares con el nombre de cada bien mueble e inmueble, pero hace falta actualización de estos, y en algunas cuentas auxiliares no se detalla el tipo de bien, sino que se agrupa en un solo concepto, generando incertidumbre por valor de \$72.041.112,44; no se evidencia individualización de bienes, actualización de valores y documentos soportes. No atendiendo los numerales 3.4, 3.6 y 3.7 de la Resolución 357 de 2008, no observando el capítulo III del Manual de Procedimiento Contables de la Contaduría General de la Nación. (A)	Falta de actualización de los bienes Muebles e Inmuebles, por parte de la Sctreria de Servicios Administrativos e Incorporarlos a l Modulo que se adquirio de Activos	Realizar actualización de los bienes Muebles como Inmuebles, reclasificación y depuración de los saldos.	Realizar actualización de los bienes Muebles e Inmuebles, ingresar al Modulo de Activos para alimentar el modulo de Contabilidad.	Diciembre 31 de 2,015	Enero de 2,015	Diciembre 31 de 2,015			A la fecha de la revisión, los bienes muebles e inmuebles ya se encuentran codificados. Frente a la actualización, aún no se generan acciones de implementación al respecto.
CONTROL INTERNO CONTABLE										
CONTROL INTERNO CONTABLE ESTADOS FINANCIEROS										

	CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA	
	CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	
	NOMBRE DE LA ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ESTRELLA
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ
	PERIODO AUDITADO:	2014
	AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:	2015
	NOMBRE DEL INFORME:	AUDITORIA
	TIPO DE AUDITORIA:	REGULAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la actividad	Meta	Fecha de Iniciación	Fecha Finalización	Responsable(s)	Observaciones	Revisión Control Interno septiembre 2015
10	No se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable.	Mayor compromiso por parte de los responsables que proveen la información,	Cada proveedor de la información, si tiene mecanismos de autocontrol,	Dependiendo para cada Area los responsables de las mismas, efectúan sus procesos y evaluaciones a estas,	Mejorar día a día los procesos y controles de cada una de las dependencias,	Se han generado desde siempre	permanente	Los profesionales de cada area,		Desde el proceso de Contabilidad, pudo evidenciarse que se llevan a cabo acciones de autocontrol, específicamente auditorías y realización de comités de sostenibilidad contable con levantamiento de actas, así como la elaboración de memorandos de seguimiento, que intervienen a su vez en Presupuesto y Tesorería. Aún falta la implementación efectiva de actividades de autocontrol en las demás áreas financieras.

CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA										
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO										
		NOMBRE DE LA ENTIDAD:		ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ESTRELLA						
		NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:		JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ						
		PERIODO AUDITADO:		2014						
		AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:		2015						
		NOMBRE DEL INFORME:		AUDITORIA						
		TIPO DE AUDITORIA:		REGULAR						
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:								
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO										
N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la actividad	Meta	Fecha de Iniciación	Fecha Finalización	Responsable(s)	Observaciones	Revisión Control Interno septiembre 2015
11	No se ha hecho depuración contable de la información.	Se esta haciendo las revisiones y posterior depuracion de la informacion, siempre y cuando se tengan los documentos soportes que avalen dicha depuracion,	Se esta implementando y ejecutando , auditoria en los convenios, almacenes, compensaciones, pagos de nomina, deducciones y retenciones de nomina y de tercero, ademas de otros controles a la informacion financiera.	Auditorias periodicas a la informacion contable, presupuestal y financiera,	Mejoramiento y correccion de procesos de informacion,	Se inicio desde el mes de enero de 2015,	permanente	Area contable y financiera		Como se ha evidenciado en observaciones anteriores, la depuración contable es un proceso que ya se adelanta de forma permanente y se evidencia en los registros contables.
12	No se hace revisión periódica de las conciliaciones.	Se tienen las conciliaciones bancarias de cada uno de los bancos que tiene el Municipio,	Las conciliaciones se vienen realizando mes por mes en todas las cuentas bancarias que posee el Municipio, en la medida que los bancos envien los extractos bancarios	Se concilia según libros de bancos vs extracto bancario,	Seguir depurando mes a mes los saldos pendientes que se presentan en cada conciliacion,	Desde Siempre	permanente	Area contable y financiera		Como se ha evidenciado en observaciones anteriores, las conciliaciones se adelantan de forma permanente y se evidencia en los registros contables.
CONTROL INTERNO CONTABLE										

	CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA	
	CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	
	NOMBRE DE LA ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ESTRELLA
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ
	PERIODO AUDITADO:	2014
	AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:	2015
	NOMBRE DEL INFORME:	AUDITORIA
	TIPO DE AUDITORIA:	REGULAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la actividad	Meta	Fecha de Iniciación	Fecha Finalización	Responsable(s)	Observaciones	Revisión Control Interno septiembre 2015
-------------	----------------------	-------	-------------------	-----------------------------	------	---------------------	--------------------	----------------	---------------	--

CONTROL INTERNO CONTABLE SECRETARÍA DE TRÁNSITO

13	La Secretaría de Tránsito y Transporte no tiene interface con el área de contabilidad la que hace que la información se tramite manual.	Se poseen software desarrollados de manera independiente para cada dependencia. La Secretaría de Tránsito y Transporte posee el software Quipux y el area de contabilidad posee el software Sinap V6.	Creacion de una interface que comunique la Secretaría de Tránsito y el area de Contabilidad.	Solicitar a la dependencia de Sistemasy a la Secretaría de Hacienda, en coadyuvancia con la Secretaría de Tránsito, la creación o busqueda de una interface que logre la comunicación entre las dependencias.	Comunicación o iherface por parte la Secretaría de Tránsito y la Secretaría de Hacienda (Area de contabilidad)			Secretaría de Tránsito y Transporte, Secretaria de Hacienda, Oficina de Sistemas.		A la fecha de la revisión, se ha realizado un análisis técnico, a través del cual SINAP (proveedor del software) determinó que es viable la integración entre ambos sistemas (Tránsito y Contabilidad). Se programará para el mes de octubre el levantamiento de los requisitos para determinar la información que llevará cada módulo.
----	---	---	--	---	--	--	--	---	--	---